

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER UNA Y CUATRO PLAZAS DE CAPATACES DE REPOBLACION DEL SERVICIO FORESTAL

RECTIFICACION

En los anuncios aparecidos en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 49 y 81 del presente año, referentes a la constitución del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Capataces de Repoblación del Servicio Forestal, figura de Vocal don Pablo Fernández Prada, como Director de la Escuela de Capataces, siendo así que dicho señor se llama Carlos en vez de Pablo. (G.—695)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Especial

EDICTO

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra la Sociedad «Colonizadora Apícola», y continuado contra don Vicente Jausas Morejón, por débitos a la Hacienda municipal y concepto del Arbitrio sobre Plus Valla, se ha dictado en el mismo la siguiente

Providencia

«Autorizada por el excelentísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, por decreto de fecha 24 de junio de 1957, la subasta del inmueble embargado en este expediente, conforme al artículo 103 del vigente Estatuto de Recaudación, cuyo embargo se decretó por providencia de 13 de marzo de dicho año, se acuerda por tercera vez la subasta del mismo, cuyo acto se celebrará el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en el Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, presidida por el señor Juez municipal, y en la que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto, admitiéndose proposiciones sobre las dos terceras partes del tipo de la subasta.»

Solar objeto de subasta

Un solar, sito en la calle de Francisco de Diego, núm. 5, de cabida 504 metros cuadrados, lindante por Saliente o fachada, con dicha calle, en línea de

36,35 metros; derecha, entrando, o Norte, en línea de 40 metros; por Poniente, en línea de seis metros, con la Inmobiliaria Marsá, hoy Constructora Inmobiliaria Industrial (S. A.).

Condiciones de la subasta

Primera. Que el deudor podrá liberar el inmueble embargado, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento momentos antes al de la adjudicación.

Segunda. El inmueble objeto de licitación no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, por lo que sale a subasta sin suplir su título. Entendiéndose que todo licitador lo acepta y da por suficiente, siendo, en todo caso, de cuenta del rematante, el promover lo concerniente a la inscripción registral de su derecho.

Tercera. Los gravámenes preferentes, si los hubiere, al que motiva la presente licitación, se entenderán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

Quinta. El rematante vendrá obligado a entregar al Agente ejecutivo que formará parte de la mesa, en el acto o dentro de los tres primeros días siguientes, el precio del remate; caso contrario, se decretará la pérdida del depósito constituido, ingresándolo en la Caja municipal, con aplicación a recursos eventuales.

Lo que hago público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los demás sitios que ordena el artículo 104 del referido Estatuto de Recaudación.

Dado en Madrid, a 28 de abril de 1959.—El Agente ejecutivo, Juan Salom Llaneras.

(C.—17.018)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 7 del actual, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto redactado para la rehabilitación de la calle de Tracia, como consecuencia de la petición formulada por varios vecinos de casas existentes en dicha calle, ubicada en la Ciudad Lineal.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—1.838) (O.—39.281)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 7 del actual, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el expediente tramitado para la rectificación de alineaciones de las calles de San Ramón, calle Nueva y travesía de San Ramón, sitas en el barrio de Aravaca, a petición de varios propietarios de unos terrenos situados en el mismo.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de abril de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—1.835) (O.—39.280)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 19

SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta, de un corazón pulmón, se advierte que dicha subasta

tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 23 de mayo, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de abril de 1959.

(G. C.—1.833) (O.—39.277)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid Negociado Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de la Vía del Abroñigal—tramo comprendido entre los Accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell—, 5.º expediente parcial, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 6 de mayo próximo, a las doce de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 22 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca en el expediente.— Propietario

78.—Don Guillermo Benlliure.

79.—Doña Manuela, Juana, Luisa y Soledad Alvarez del Valle.

80.—Don Gumersindo, don José, María, Manuela, Francisco e Ignacia Aguardo Lozano.

82.—Don Salvador Ruiz Soier y hermanos.

82-C.—Don Antonio Casado.

86-B.—Don José Chamorro Rojo.

86-C.—Doña Pilar Vitutia Llamero.

87-A.—Don Manuel Hernández.

87-B.—Don Hipólito Alburquerque.

89.—Doña Isabel Sedeño Lacroix.

90.—Don Anastasio Cruz García y don Francisco Polo Ramírez.

91-A.—Don Mariano, don Francisco y don Antonio Polo Ramírez.

91-B.—Don Heriberto Olivas Fernández.

- 91-C.—Don Mariano Polo Ramírez.
 - 91-D.—Don Antonio Polo Ramírez.
 - 91-E.—Don Virgilio Yagüe.
 - 92-A.—Don José Enrique Esteban Guillén.
 - 93-A.—Doña Isabel Sedeño Lacroix.
 - 93-F.—Don Teodosio Muñoz Ocampo.
 - 94-A.—Doña María Camino.
 - 94-B.—Don Santiago Sandoval Tenedor.
 - 95-A.—Doña Isabel Sedeño Lacroix.
 - 96-A.—Herederos de doña Teresa Monasterio Helguero.
 - 96-B.—Don Lucio Martín Martín.
 - 96-D.—Herederos de doña Lorenza Corral.
 - 96-E.—Don José Rodríguez Corral.
 - 97.—Don Fernando Gallego de Chaves y Calleja, Marqués de Quintanar.
 - 98.—Compañía del F. C. Metropolitano de Madrid.
- (G. C.—1.834) (O.—39.282)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Angel Chicote Monasterio.
 Domicilio: Postas, 8, San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 1.500.
 Cauce: Arroyo Quiñones.
 Tramo: Comprendido a partir de los 100 metros, aguas abajo de la Vereda de los Cortados 300 metros.
 Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 Precio de venta: 15,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. — (Referencia: A. R.—58-27.)

Madrid, 18 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.752) (O.—39.224)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Antonio Carreño Moja.
 Domicilio: Mateo García, 8, Madrid.
 Clase de material a extraer: Piedra.
 Metros cúbicos: 1.000.
 Cauce: Río Torote.
 Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde la ermita de la Virgen del Espino hacia aguas abajo, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicha referencia.
 Término municipal: Daganzo (Madrid).
 Precio de venta: 20,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará duran-

te el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. — (Referencia: A. R.—59-37.)

Madrid, 17 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.754) (O.—39.222)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero González.
 Domicilio: Galiana, 13 (Madrid).
 Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 2.000.
 Cauce: Río Guadarrama.
 Tramo: De 300 metros, comprendido a los 300 metros, aguas abajo del Camino de Navalcarnero.
 Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).
 Precio de venta: 16,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. — (Referencia: A. R.—59-22.)

Madrid, 17 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—1.755) (O.—39.223)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a primera pública subasta los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación es la siguiente:

Expediente núm. 303/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra «Pavimentos Montero», con domicilio en Madrid, Pradillo, 20.

Una máquina de calcular, marca «Orogina Pdheneres», en buen uso, número 139755022.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en Madrid, Pradillo, 20, siendo su depositario don Ponciano Montero.

(C.—16.943)

Expediente núm. 2.458/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Liceras Carrinegro, con domicilio en Madrid, Vicente Caballero, número 7.

Una prensa de estampar y embutir, marca de Fábricas T. V., sin número visible, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP, en perfecto estado.

Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vicente Caballero, núm. 7, siendo su depositario don Alberto Mateos Sanz.

(C.—16.944)

Expediente núm. 2.479/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Deleito Perea, con domicilio en Madrid, Fernán González, número 61.

Una máquina de coser, marca «Sigma», de mueble, en buen uso, 2.500. Una lavadora, marca «Hoover», en buen uso, 3.000. Un aparato de radio, marca «Philips», en buen uso, 1.000. Un comedor, compuesto de mesa cuadrada, con tablero plegable; aparador con luna; mueble vitrina: seis sillas, tapizadas en tela rameada, y una lámpara de bronce y cristal de seis luces, todo ello haciendo juego, y en buen estado, 4.000.

Tasados en la suma de diez mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, núm. 61, siendo su depositaria doña Ana de los Reyes Ruiz.

(C.—16.945)

Expediente núm. 2.541/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Guillermo Jiménez Pina, con domicilio en Madrid, Jorge Juan, 82.

Un espejo con marco dorado, estilo antiguo, de 1 por 0,60, en buen estado.

Tasado en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, núm. 82, siendo su depositario don Guillermo Jiménez Pina.

(C.—16.946)

Expediente núm. 2.614/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra la Empresa «La Cibelas», con domicilio en Madrid, Oviedo, núm. 23.

Un tostador de café, marca «Gurber», bombo, de 87 centímetros de diámetro, con motor eléctrico de 3 HP, sin número visible, en buen uso, 10.000. Un molino de café, marca «Gruber», con motor acoplado, marca «Geaf», de 10 HP, sin número visible, 16.000.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Oviedo, núm. 23, siendo su depositario don Moisés Hernández Martín.

(C.—16.947)

Expediente 845/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Robustiano Castaño, con domicilio en Infanta María Teresa, 7.

Una máquina circular, con barrena; una máquina de labrar madera, de 25 centímetros. Las dos con motor acoplado. Derechos de traspaso de local sito en la calle Infanta María Teresa, 7, adjudicado a la industria de carpintería, compuesto de una nave, de unos 150 metros cuadrados, y tiene asignada una renta mensual de 1.100 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Infanta María Teresa, 7, siendo su depositario don Robustiano Castaño Benagas.

Advirtiéndose al adquirente de los bienes que, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Arrendamientos, deberá dedicar el local a la misma explotación que tiene en la actualidad, durante el plazo de un año.

(C.—16.948)

Expediente 1.187/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Guillermo Jiménez, con domicilio en Jorge Juan, 82.

Una mesa coqueta contrachapada.

Tasada en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, 82, siendo su depositario judicial don Guillermo Jiménez Pina.

(C.—16.949)

Expediente 1.411/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Ignacia Fernández Mayoriales, con domicilio en Relatores, 7.

Un reloj de pared, en perfecto estado de funcionamiento, y un armario de tres cuerpos.

Tasados en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Relatores, 7, siendo su depositario don Ignacio Fernández Mayoriales.

(C.—16.950)

Expediente 1.453/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra la Empresa Pavimentos Montero, con domicilio en Pradillo, 20.

Un armario metálico, con dos puertas, en buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pradillo, 20, siendo su depositario don Ponciano Montero.

(C.—16.951)

Expediente núm. 2.616/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Ramón Montoto Nieto, con domicilio en Madrid, Bolsa, 14.

Un interfono, marca «Voz-Inter» compuesto de una estación central y cuatro intercomunicadores.

Tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, núm. 14, siendo su depositario don Manuel Somóza Echevarría.

(C.—16.952)

Expediente núm. 2.755/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Zumos Florida, con domicilio en paseo de la Florida, núm. 63.

Una máquina de llenar botellas de zumo, de seis grifos, automática, marca «Vázquez del Saz», en perfecto estado.

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de la Florida, núm. 63, siendo su depositaria doña Mercedes García García.

(C.—16.953)

Expediente núm. 3.104/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Viuda de Angel de Ranero, «Isabel Elías», con domicilio en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, núm. 17.

Una mesa de despacho, con tres cajones, y un sillón basculante de despacho.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Raimundo Fernández Villaverde, número 17, siendo su depositaria doña Florentina Pérez García.

(C.—16.954)

Expediente 3.171/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Juan Pajares Muñoz, con domicilio en Madrid, José Antonio, 66.

Cuatro sillas tapizadas en plástico marrón, y una mesa para corte, de sastre.

Tasadas en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 86, siendo su depositario don Juan Pajares Núñez.

(C.—16.955)

Expediente núm. 3.259/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Castor Sánchez Iglesias, con domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 43.

Una lámpara de cristal de seis luces, 400, y una mesa de comedor, estilo Colonial, 350.

Tasadas en la suma de setecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de Extremadura, número 43, siendo su depositaria doña Victoria Rasoso San Segundo.

(C.—16.956)

Expediente núm. 3.579/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepios, contra Antonio Nogueras Orenes, con domicilio en Madrid, San Fidel, núm. 34, Ventas.

Una máquina de taladrar de columna, de la Casa «Rodríguez y Bernacia», en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Fidel, núm. 34, Ventas, siendo su depositario don Francisco Nogueras Orens.

(C.—16.957)

Exhorto núm. 374/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Valencia, contra «Peninsular Films» (Sociedad Limitada), con domicilio en Miguel Moya, núm. 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 140 espacios, núm. 322.254.

Valorada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Miguel Moya, núm. 4, siendo su depositario don Carlos César Moya.

(C.—16.958)

Exhorto núm. 58/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Zamora, contra Pedro Cuadrillero, con domicilio en Narváez, 49.

Un torno dental, eléctrico, marca italiana, 8.000.

Valorado en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Narváez, núm. 49, siendo su depositario don Pedro Cuadrillero.

(C.—16.959)

Exhorto núm. 378/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Segovia, contra don Angel Ruiz Rey, con domicilio en Conde del Valle de Suchil, núm. 8.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, de 160 espacios, núm. 366.461, 6.000 pesetas. Otra máquina, marca «Underwood», de 60 espacios, núm. 325.866, de 4.000 pesetas. Una máquina de sumar, marca «E. G.», núm. 23.415, 5.000 pesetas. Cuatro mesas de despacho, en madera de haya, con siete cajones cada una, 6.000 pesetas. Catorce sillas, en madera de haya, 1.400 pesetas. Dos mesitas de máquina de escribir, 400 pesetas.

Tasado todo ello en la suma de veintidós mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde del Valle de Suchil, número 8, siendo su depositario don Valentín Fernández Blázquez.

(C.—16.960)

Exhorto núm. 204/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de La Coruña, contra la Empresa «Edificaciones y Contratas», domiciliada en Alcalá, 17.

Una mesa de despacho, con tapa de cristal, con cinco cajones; tres mesitas de máquina de escribir, con cuatro cajones cada una, 1.000 pesetas. Tres sillones de brazos, tapizados, 180 pesetas. Otra mesa de despacho, con cinco cajones, y un armario fichero de madera, con 16 cajones y una puerta y nueve huecos, 500 pesetas. Dos elasticadores de madera con cierre de persiana, dos estanterías con 14 huecos cada una y cuatro sillas con asiento tapizado en pana, 700 pesetas.

Tasado todo ello en la suma de dos mil trescientas ochenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalá, 17, siendo su depositario don Ramiro Gutiérrez Pérez.

(C.—16.961)

Exhorto 34/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Málaga, contra don Fernando Pozo Muñoz, domiciliado en Fuente del Berro, número 19.

Una máquina de sumar marca «Precisa», 4.000.

Tasado todo ello en la suma de cuatro mil pesetas.

Siendo su depositaria doña Amelia Martínez Espobar, y estado depositados en Fuente del Berro, 19.

(C.—16.962)

Exhorto núm. 524/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Córdoba, contra Sucesores de Izaguirre y Pérez, domiciliada en Monterá, 25 y 27.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, número 20.944, 6.000 pesetas. Un fichero metálico, con cuatro cajones, 3.000 pesetas. Una mesa de despacho, con siete cajones, tasada en 1.000 pesetas.

Tasado todo ello en diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jorge Juan, 75 siendo su depositario don José Blanco, Ramos.

(C.—16.963)

Exhorto núm. 602/59, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Toledo, contra don Miguel Garzón Martínez, con domicilio en Padilla, núm. 56.

Un aparato de radio, marca «Zenith».

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Padilla, 56.

(C.—16.964)

Expediente 1.730/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Antonio Fernández Sousa, con domicilio en Gutenberg, 3.

Cuatro mesas de piedra de mármol, en forma rectangular, con pie de hierro, en buen uso.

Tasadas en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gutenberg, 3, siendo su depositario don Antonio Ruiz Chamorro.

(C.—16.965)

Expediente 1.731/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Juan Antonio Ogerit, «Vox», con domicilio en avenida de José Antonio, núm. 59.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M-40, carro grande, de 185 espacios, núm. 178.610, con su mesa auxiliar.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, núm. 59, siendo su depositario don Emilio Rico Piñero.

(C.—16.966)

Expediente 1.963/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Cipriana Muñoz Jiménez (Bar Siglo XXII), con domicilio en Embajadores, 25.

Una cafetera exprés, marca «Olarzun», de tres portas, que la que tiene en la actualidad en el bar, moderna.

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Embajadores, 25, siendo su depositario don Faustino Pérez Borrás.

(C.—16.967)

Expediente 2.031/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Hijo de Argimiro Seisdedos, con domicilio en Capitán Salazar Martínez, 7.

Tres máquinas de coser, industriales, marca «Singer», números y series 95 HL-F 3182038, 95 KL F 3186395 y 95 KL F 3186576, en buen estado todas.

Tasadas en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Capitán Salazar Martínez, número 7, siendo su depositario don Julián Seisdedos.

(C.—16.968)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 20 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes embargados, e inmediatamente, el 20 por 100 de la adjudicación, en la misma mesa del Tribunal, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para que así conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 22 de abril de 1959; El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Ezequiel González Díaz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

«El piso sexto derecha B, o de Calvo Sotelo, derecha, de la casa número ocho de la avenida de Calvo Sotelo y doce de la Lealtad, de la ciudad de Santander. Se encuentra situado en la octava planta del edificio, denominado sexto piso, a la derecha, subiendo por la escalera B, a lo largo del lindero Oeste de la misma; tiene fachada a la avenida de Calvo Sotelo, y está situado sobre el piso quinto, derecha B, y su fachada a la avenida de Calvo Sotelo está retranqueada en toda su longitud. Se encuentra distribuido en cocina, cuarto de baño, retrete, cuarto de ducha, vestíbulo y seis habitaciones, lindando: al Norte, con la avenida de Calvo Sotelo; Sur, casa de don Francisco Alonso y patio; al Este, el piso izquierda B, patio, caja de escalera y patio posterior, y Oeste, edificio del Instituto Nacional de Previsión. Su superficie, incluidos la terraza, muros y tabiques, es de unos ciento cuarenta y dos metros cuadrados, y su altura de tres metros. Su valor es de dos enteros con cincuenta milésimas por ciento (2,050 por 100) en relación con el valor total del inmueble. Le pertenece a doña Ezequiel González Díaz, por compra que, en estado de viuda, hizo a doña Matilde Puig Mayo, en escritura otorgada el dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Notario de Santander don Mariano Lázaro Díaz. La finca es la número 22.231 del Registro de la Propiedad de Santander».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día doce de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen

del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran la expresada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo ciento treinta y uno, regla cuarta de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—13.600)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Jorge Portela Sarría a don Antonio Flores Prieto, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número doscientos cincuenta y tres; en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes muebles embargados, consistentes en: una caja de caudales; veinticinco relojes, de caballero; otros veinticinco, de señora; un cronómetro, un reloj de pared, cincuenta y siete sortijas de caballero, cincuenta y cinco pares de pendientes y una caja de botadores; todos cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de setenta y tres mil trescientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—13.605)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez de Juzgado municipal número tres, de lo de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número sesenta y cinco, d mil novecientos cincuenta y nueve, siguen autos de proceso de cognición entre las partes que luego se dirán, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta

nueve. — El señor don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de don José Martínez Agulló y Márquez, Marqués de Vivel, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de Montalbán, número siete; y de la otra, y como demandados, don Felipe Díaz Galán Gómez, mayor de edad, casado, cerrajero, cuyo paradero se desconoce; don Cándido Calero Ortiz, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, y don José Martín Domínguez, menor de edad, emancipado, casado, mecánico, vecino de Madrid, calle de Velázquez, número ciento quince, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y.....

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación del demandante don José Martínez Agulló y Márquez, a excepción de la acción que se ejerció contra doña Josefa Martín Domínguez, debo declarar y declarar resuelto el contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha, antes segundo derecha, de la casa número ciento quince de la calle de Velázquez, de esta capital, concertado con fecha primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos entre don Felipe Díaz Galán Gómez, en concepto de arrendatario, y don Benedito García de Mateos y Urbita, como propietario, y, en su consecuencia, condenar, como en efecto condeno, a los demandados don Felipe Díaz Galán Gómez, don Cándido Calero Ortiz y don José Martín Domínguez, a que en el término legal desalojen, dejen libre y a disposición de la parte actora el cuarto habitación de referencia, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican dentro de dicho plazo, con expresa imposición a dichos demandados de las costas causadas en este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados don Felipe Díaz Galán Gómez y don Cándido Calero Ortiz, les será notificada por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el lugar de costumbre, y el otro se entregará a la parte actora para cuidar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E/. J. M. Vázquez (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a don Felipe Díaz Galán Gómez, mayor de edad, casado, cerrajero, y a don Cándido Calero Ortiz, mayor de edad, casado, y cuyos domicilios actuales o paraderos se ignoran, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.606)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 214, de 1959, por lesiones. — Catalina y María Luisa Aguilera Domínguez, domiciliadas últimamente en la calle de la Cruz, número 14, comparecerán el día 21 de mayo, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos

Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.788) (B.—1.723)

Juicio verbal de faltas núm. 258, de 1959, por lesiones. — María Rosa Cerqueira Company, domiciliada últimamente en Antonio Maura, 5, y García Noblejas, núm. 1, bloque 11, comparecerá el día 13 de mayo, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.789) (B.—1.719)

Fallos Barrera (Enriqueta), de cincuenta y cuatro años de edad, hija de Juan y Baldomera, de estado casada, sus labores, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en la carretera de Leganés (Granja Pradera), comparecerá en este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, en el plazo de cinco días, al objeto de ser oída en diligencias de juicio verbal de faltas número 10, de 1959, que se siguen por lesiones.

(G. C.—1.785) (B.—1.720)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 690, de 1958, sobre hurto, contra Carmen Santiago Romero, de veintiocho años, soltera, hija de Antonio y Concepción, natural de Córdoba, y Carmen Jiménez Pérez, de veintiocho años, hija de Manuel y Manuela, natural de Santander, que dijeron vivir en unas chabolas próximas al Campo de Fútbol de Chamartín, por la presente se cita a ambas a fin de que el día 21 de mayo, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—1.684) (B.—1.580)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 615, de 1958. — Juan Diego Vega, de veintitrés años, hijo de Miguel y de Trinidad, con domicilio últimamente en Málaga, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 21 de mayo, y hora de las diez y cuarenta, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—1.641)

JUZGADO NUMERO 19

Bravo Valero (Francisco), de veintidós años, soltero, zapatero, hijo de Angel y Gemersinda, natural de Belalcázar (Córdoba), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 8 de mayo, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 606, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.523)

López de la Cruz (Miguel), de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Tomás y de Antonia, natural de Torreperogil (Jaén), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 8 de mayo, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 606, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.522)

JUZGADO NUMERO 22

Andrés Górriz Alvarez, vecino que fué de Mieres (Asturias), hoy en ignorado domicilio, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, número 17, el día 14 de mayo, a las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 895, de 1958, que por daños se sigue contra el mis-

mo, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.683) (B.—1.499)

Rosa Serrano Sobero, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 14 de mayo, y hora de las once de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 107, de 1959, se sigue contra la misma por hurto, previniéndola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.646) (B.—1.472)

Tomás Martínez Nieto, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Prim, núm. 17, el día 14 de mayo, y hora de las once de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 110, de 1959, se sigue contra el mismo por hurto, previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.645) (B.—1.471)

JUZGADO NUMERO 24

Vicenta Colilla Sánchez, de veintidós años, casada, sus labores, hija de Fidel y de Emiliana, natural de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 14 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir al juicio de faltas que con el núm. 753, de 1958, se sigue por lesiones, y en la que aparece como denunciada, haciéndola saber deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.492) (B.—1.334)

JUZGADO NUMERO 25

Manuel Campos, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, chófer, vecino de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de mayo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.062, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.536)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de este distrito, en el juicio de faltas núm. 869, de 1958, por lesiones de Antonio Palmero Rodríguez, el que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se le cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo, y hora de las cinco de su tarde, para celebrar juicio de faltas, el que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.484)

El señor Juez municipal de este distrito, en el juicio de faltas núm. 41, de 1959, por lesiones de Eduardo Casero Pérez y otro, el que se encuentra en ignorado paradero, le cita para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo, y hora de las cinco de su tarde, para celebrar juicio de faltas, el que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.483)

LUARCA

En providencia de 17 de abril de 1959, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas núm. 80, de 1958, por daños, el señor Juez acordó citar, como lo verifica por medio de la presente, a la perjudicada Helen C. Robinson, de treinta y siete años de edad, soltera, vecina que fué de Madrid; al denunciado Félix Juan Víctor Estegúy, de treinta y siete años,

soltero, vecino de París (Francia); la también perjudicada Eveline Corine, dueña del coche matrícula francesa número 6.513-B. T. 78; su esposo Gabriel Perrin, y Genevieve Fernández Frayisse, cuyas circunstancias no constan, que se hallaban en viaje por esta provincia, para que el día 20 de mayo, a las doce horas, comparezcan en este Juzgado a celebrar el juicio de faltas; ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a las perjudicadas y tasación de los daños del vehículo de su propiedad, causados al entrar en colisión con un coche de matrícula francesa que conducía Eveline Corine Perrin, hoy también en ignorado paradero, y recibirles en dicho acto declaración sobre los hechos ocurridos en el kilómetro 148 de la carretera de Ribadesella a Canero, el día 17 de agosto pasado.

Y en cumplimiento de lo ordenado se expide la presente para que sirva de citación en forma a los expresados denunciados perjudicados y testigo, en ignorado paradero.

(G. C.—1.687)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de los inscritos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1940 en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa, comprendidos en el alistamiento del año actual, y que por haber quedado sujetos como marinos al servicio de la Armada en el reemplazo de 1960, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 71 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y el 114 del Reglamento de Reclutamiento de la Armada:

Número 201. — César Fernández López, hijo de Maximiliano y Josefa, nacido en Madrid el 3 de febrero.

Número 246. — Blas Sánchez López, hijo de José e Isabel, nacido en Madrid el 5 de marzo.

Número 353. — Felipe Segura Sánchez, hijo de Felipe y Josefa, nacido el 16 de mayo en Madrid.

Número 355. — Francisco Navarro Gómez, hijo de María, nacido en Madrid el 18 de mayo.

Número 375. — Juan M. Frutos González, hijo de Ezequiel y Josefina, nacido en Madrid el 30 de mayo.

Barcelona, 14 de abril de 1959. — El Capitán de Navío, segundo Comandante, Lorenzo Sanfelid.

(G. C.—1.695)

AVISO

Por traspaso de la taberna sita en Madrid, en la calle de Caramuel, número 5, con vuelta a Antonio Zamora, número 15, lo hago saber para conocimiento de todos aquellos que tengan alguna deuda pendiente con sus propietarios, don Higinio Villarreal Manso y don Miguel Martín Casado, para que pasen a hacer la reclamación que crean oportuna en el plazo de ocho días, antes de que dichos señores se ausenten del citado local; lo que, después de efectuado, no admitiría ninguna reclamación el nuevo propietario.

Las reclamaciones, a don Julián Prieto, calle del Carmen, núm. 11.

(A.—13.598)

AVISO

Se hace público, para general conocimiento, que el establecimiento de ultramarinos de la calle Puerto Porzuna (sin número), cuyo titular es don Fernando Cöca, se encuentra en periodo de cesión a don Manuel Orduña Ramos, quien atenderá reclamaciones de acreedores por un plazo de diez días, en su domicilio de Martínez de la Riva, número 7.

(A.—13.599)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo. 44